



San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), diciembre 26 de 2023

Diputado
JOSÉ AUBRELIO ZAMORA SALGADO
 Presidente Asamblea Departamental
 Calle 8 No. 7-40 – Piso 6º
 Mocoa (Putumayo)

*Rdo: Dic. 27. 2023
 10:36 a.m
 Asamblea Dptal.
 Elizabeth*

REF: REMISION ORDENANZA NO. 906 DE DICIEMBRE 26 DE 2023

Cordial saludo,

Respetuosamente traslado a su despacho la ordenanza de referencia, debidamente sancionada, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023".

Sin otro particular, agradeciendo el respectivo trámite.



JUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró/Revisó:	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Jefe de Oficina	Oficina Jurídica	
Revisó:	Nancy Loreenny Mosquera Toro	Asesora	Despacho	
Aprobó	Dario Fernando Montero	Cumplimiento legal	Despacho	





San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo), diciembre 26 de 2023

El día veintiséis (26) de diciembre de 2023, se recibió la Ordenanza No. 906 de diciembre 26 de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023".

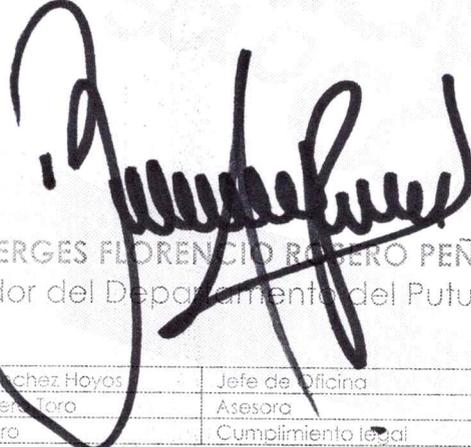
Sanciónese y publíquese la ordenanza en mención, por ser constitucional, legal y conveniente en todas y cada una de sus partes.



BUANERGES FLORENCIO MOSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

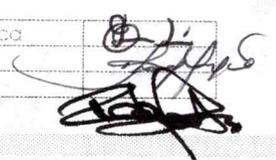
PUBLICACIÓN

Brindando cumplimiento a la Ley 57 del 1985, Ley 2200 de 2022 y el Código de Régimen Departamental, por la cual se ordena la publicación de los actos y documentos oficiales, se publica en la Gaceta Departamental la Ordenanza número 906 del 26 de diciembre de 2023.



BUANERGES FLORENCIO MOSERO PEÑA
 Gobernador del Departamento del Putumayo

Elaboró/Revisó:	Eduardo Santander Sánchez Hoyos	Jefe de Oficina	Oficina Jurídica
Revisó:	Nancy Loreny Mosquera Toro	Asesora	Despacho
Aprobó	Diego Fernando Montero	Cumplimiento legal	Despacho






**ORDENANZA No. 906
(diciembre 26 de 2023)**

Por medio del cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,
en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 209, 300 numeral 5 y 352 de la Constitución Política, Ley 819 de 2003, y la Ley 1483 de 2011, Decreto 4836 de 2011 y demás normas concordantes,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de Funcionamiento del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)** moneda legal colombiana, así:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301-2.1.2.2.2.8-1000	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	ICLD - Funcionamiento	\$110.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en los recursos de que habla el artículo anterior acreditar unas apropiaciones dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones de Inversión del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2023, en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)** moneda legal colombiana, así:

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN		\$ 110.000.000,00
LÍNEA ESTRATEGICA	INSTITUCIONAL		\$ 110.000.000,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 110.000.000,00
PROGRAMA	SISTEMA DE GESTIÓN		\$ 110.000.000,00



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001-7

Ordenanza No. 906 de diciembre 26 de 2023 Pág. 2

	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
SUBPROGRAMA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		\$ 110.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS PARA LA ORGANIZACION Y DISPOSICION FINAL DE DOCUMENTOS DE ENTIDADES LIQUIDADAS E INTENDENCIALES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 110.000.000,00

ARTICULO TERCERO. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2023

JOSÉ AURELIO ZAMORA SALGADO
Presidente Asamblea Departamental

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ
Secretaria General



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE PUTUMAYO
NIT. 846.000.001-7

Ordenanza No. 906 de diciembre 26 de 2023 Pág. 3

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 de la Ley No. 2200 del 8 de febrero de 2022, la

**ORDENANZA No. 906
(diciembre 26 de 2023)**

Por medio del cual se realizan modificaciones al Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2023, fue aprobada en sus dos debates reglamentarios como se relaciona:

PRIMER DEBATE : 22 de diciembre de 2023
SEGUNDO DEBATE : 26 de diciembre de 2023

Para constancia se firma en Mocoa a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2023.

YURI LIZETH DELGADO RODRÍGUEZ